

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 28 de julio de este año.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 208, correspondiente al día 31 de agosto), por la que se convocó concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes, en concordancia con lo prevenido en el vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959 y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, esta Dirección General hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos relacionados por orden de antigüedad en el Cuerpo.

Número de Escalafón	Nombre y apellidos	Plazas que solicita
141	D. Joaquín Castillo Cañadas	Villarreal.
156	D. Rafael Palop Ruiz	Falavera de la Reina.
239	D. Enrique Farrés Ortiz-Repiso.	Villarreal.
252	D. Juan Piquer Pascual	Villarreal.
253	D. Luis Donderis Torrens	Villarreal.
260	D. José Fuertes Cebrián	Villarreal.
290	D. Isidro Torregrosa Capuz	Villarreal.
291	D. Leopoldo Mellado Pollo	Villarreal.
298	D. Manuel Luis Beltrán Olaso.	Villarreal.
335	D. Carlos Samper Reig	Villarreal.
367	D. José Leach Albert	Villarreal.
373	D. José Vicente Alberola Vázquez	Villarreal.
378	D. Emilio Torres Puig	Villarreal.
386	D. Miguel Angel Requejo Marcos	Villarreal, Puerto-Ricno, Castellón y La Laguna.
391	D. Pedro Luis García de los Huertos y Ayuso	Puertollano.
404	D. Julio Antonio Pernas Tobía.	Villarreal y Santa Cruz de la Palma.
405	D. Raimundo Echevarría Martí.	Castellón y Villarreal.
406	D. Ciriaco Corral García	Puertollano.
413	D. Nicolás Vazquez Picó	Villarreal y Castellón.

Las vacantes de las plazas mercantiles de Cáceres y Castellón, en virtud de lo previsto en el número 6.º de la Orden de convocatoria del concurso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo noveno del Reglamento de 27 de mayo de 1959, por haber resultado desiertas en el turno segundo y tener establecido el tercero, pasa a este, por el que en su día serán anunciadas.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución y ante la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Sección de Banca y Crédito Oficial), plaza de Jacinto Benavente, 2, Madrid-12, podrán formularse las reclamaciones que, en su caso, se estimen procedentes contra la preinserta lista provisional, y una vez transcurrido el mismo, se hará pública la lista definitiva, en la que se resolverán las reclamaciones planteadas en tiempo y forma, que igualmente será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director general P. D., el Subdirector general del Tesoro, Eduardo Sentschordi.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado por la que se determinan la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores.

Con arreglo a lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 4 de mayo del corriente año, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, se hace público el acuerdo del Tribunal de oposiciones señalando que el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores tendrá lugar (D. M.) el próximo día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Presidente, José María Tejera Victory.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se hace público los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión de plazas en propiedad convocadas por Resolución de 10 de febrero del presente año y se señala fecha del sorteo del orden de actuación de los opositores.

Tlmo. Sr.: Convocadas oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del mismo, por Resolución de ese Centro de fecha 10 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año) y finalizado el plazo de presentación de instancias, ha de procederse a la designación de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de aquéllas, teniendo en cuenta el número de aspirantes que han solicitado tomar parte en las mismas.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y aceptando la propuesta formulada por esa Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien designar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de estas oposiciones para la provisión de plazas de Médicos titulares convocadas por Resolución de esa Dirección General de 10 de febrero de 1970, las que quedarán constituidos en la forma que a continuación se expresa:

Primer Tribunal

Presidente: Don Manuel Mezquita López.

Vocales:

Don Gonzalo Piédrola Gil, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Juan Moral Torres, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Valentín Otaño Ruiz de la Torre, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Benjamin Sánchez y Fernández Murias, por la Dirección General de Sanidad.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Rico Avello y Rico.

Vocales:

Don Juan Jiménez Collado, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Juan Rodelgo Lozano, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Félix Ruano Alvarez, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Francisco Vassallo Matilla, por la Dirección General de Sanidad.

Segundo Tribunal

Presidente: Don Alfredo Gimeno de Sando.

Vocales:

Don Pedro Sánchez García, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Francisco Caruana Navarrete, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Antonio Gómez Pineda, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don David Molina Mula, por la Dirección General de Sanidad.

Suplentes

Presidente: Don José Ruiz Merino.

Vocales:

Don Carmelo Luis López Arias Calleja, por la Facultad de Medicina de Madrid.

Don Carlos Simón Ruesga, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Don Quintín Martínez Guijarro, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Enrique Martínez Pérez, por la Dirección General de Sanidad.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Sanidad, y los

aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En caso de ausencia de los miembros de cualquiera de los Tribunales expresados, serán sustituidos por los designados con carácter suplente, o bien por los de los otros Tribunales que tengan igual representación, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de cuatro miembros.

Los Tribunales expresados podrán adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de los ejercicios.

El sorteo del orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (Dirección General de Sanidad, plaza de España, 17, Madrid).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia la aprobación del concurso-oposición celebrado para provisión de una plaza de Capataz de Brigada

Aprobada por la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, con fecha 11 de septiembre próximo pasado, el acta del concurso-oposición celebrado en esta provincia para proveer en turno restringido una plaza de Capataz de Brigada a favor de don Eulogio Caracuel Pulido, y ordenado expedir el correspondiente nombramiento, se publica en este periódico oficial en cumplimiento del vigente Reglamento de Camineros del Estado.

El interesado deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 15 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.739-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para cubrir vacante de Ayudante de Montes supernumerario.

Con el ruego de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y relacionado con el asunto de referencia, transcribo a V. S. lo siguiente:

«Transcurrido el plazo de presentación de instancias para el concurso que se realiza con el fin de cubrir una plaza de Ayudante de Montes en el Grupo de Supernumerarios de Bienes Propios de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de acuerdo con la base 4.ª, párrafo I, de las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1970, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos:

Don Jesús Martínez López.
Don José María Barnola Usano.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la oportuna reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Zaragoza, 10 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director.—5.736-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de 1.ª con destino en el embalse de Oliana.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1970 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de 1.ª con destino en el embalse de Oliana, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los

Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español, mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira, con conocimientos de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero encargado don José Luis Uceda Gimeno, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza (paseo del General Mola, número 26), escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos

Naturaliza de su estado civil.

Domicilio.

Profesión y oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación (General Mola, número 26), bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por: Don José Luis Uceda Gimeno, Ingeniero de Caminos, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Joaquín Bernat Gombáu, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de situación familiar o libro de familia.

c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el Ilustrísimo señor Ingeniero Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Septima.—El salario asignado al Capataz de 1.ª es en la actualidad de 175 pesetas diarias.

Zaragoza, 10 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director.—5.738-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de 2.ª en el Servicio de Aplicaciones Forestales.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de junio de 1969 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de 2.ª en el Servicio de Aplicaciones Forestales, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español, mayor de dieciocho años.